



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA

Departamento de Educación

DCTO. ALCALDICIO N° 001514  
CHEPICA, 19 JUN 2015

**VISTO :** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.248 inversión y gastos de la subvención preferencial.

**CONSIDERANDO:** La necesidad de apertura de Fondo Fijo, por contar con recursos lo que permitirá solventar los gastos menores en la Esc. "Luz M<sup>a</sup> Crespo Ureta de Kerestegian", que va en la aplicación de la Ley SEP y planificación del Plan de Mejoramiento, oficio N° 60 de fecha 18/05/2015 del establecimiento indicado.

**DECRETO :** 1°.- Realícese apertura de fondo fijo, gastos menores para el establecimiento que se indica:

RBD	Nombre del Establecimiento	Monto
2542-9	Luz M <sup>a</sup> Crespo Ureta de Kerestegian	\$ 300.000 (trescientos mil pesos)

2°.- Nómbrase al responsable del manejo y custodia del Fondo Fijo, al

Director:

Nombre	RUT	Establecimiento
Miguel Reginaldo Arenas Caroca	8.143.765-3	Esc. Luz M <sup>a</sup> Crespo Ureta de K.

3°.- Impútese el gasto cuenta 2152212999001 SEP gastos menores.

4°.- Pase a conocimiento de Finanzas DAEM.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALIRO ARAVENA OLIVERA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



REBECA COFRE CALDERON  
ALCALDESA

RCC/AAO/MISF/GRC/LCC/iaa  
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Finanzas Educación
- Archivo Municipal
- Archivo D.A.E.M.



Chépica 27 de Mayo, 2015.

De : Coordinador Pedagógico SEP  
A : Jefe Finanzas DAEM  
Sr : Luis Córdova Cordero

Mediante el presente se informa que es pertinente lo solicitado por el establecimiento Luz María Crespo, en el oficio N° 60. El plan de mejoramiento educativo se encuentra en la fase de Planificación. Se asume el compromiso de planificar o continuar con la acción para realizar dicha solicitud.

Saluda cordialmente a usted



U. T. Fuenzalida Gaete  
DAEM, Jefe UTP DAEM

Chépica



Jesús Galaz Espinoza  
Coordinador Pedagógico

SEP

ESCUELA MUNICIPAL  
"Luz María Crespo Ureta de K."  
LAS ARAÑAS-CHÉPICA /

MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	
INGRESO DE CORRESPONDENCIA	
Nº <u>1361</u>	FECHA <u>18.05.15</u>
PASE A: <u>Jesús</u>	

OF. ORD: N° 60

ANT. :

MAT. : Solicita activar el funcionamiento de la Caja  
Chica (SEP).

Las Arañas, 18 de Mayo del 2015.

Agradeceré  
revisión y  
su pronunciamiento  
gracias!

DE: Miguel Arenas Caroca  
Director Escuela

A : Sra. Margarita Ivonne Silva Fuentes  
Directora del DAEM - Chépica

1. A través del presente oficio solicito a Ud. realizar las gestiones que correspondan para activar el funcionamiento de la Caja Chica (Ley SEP) para el presente año. El monto de los giros serían igual que el año 2014, es decir, de \$ 300.000 cada uno.

2. Para su conocimiento y gestión pertinente.

Saluda Atte. a Ud.

1/06/2015

A: LC  
De JTF

Agradeceré  
gestión

Tiene por lo que  
el Director  
gracias!



  
Miguel Arenas Caroca  
Director Escuela

2.6.15  
SRA. Fuent.

En itin de cargo.



<b>RECURSOS HUMANOS</b>	
Fecha de Ingreso:	<u>3/06/2015</u>
	<u>LU</u>